



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12685 *Aprobación inicial del Plan de desarrollo turístico municipal 2018-2022 PDTM*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, aprobó con carácter inicial el Plan de desarrollo turístico municipal 2018-2022 (PDTM). De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público el mencionado plan municipal, por un plazo de 40 días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular alegaciones y/u observaciones.

El expediente se podrá examinar en el Área de Turismo del Ayuntamiento (exp. núm. 2018/4086), situada en la segunda planta, calle del Calvari, 2 (07460- Pollença), de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas, así como a través de medios electrónicos en la página web municipal.

Pollença, 30 de noviembre de 2018

El Alcalde

Miquel Angel March Cerdà

